



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 39 -2012 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 06 FEB. 2012

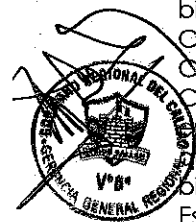
VISTO:

El Informe N°014-2012-GRC/ORAT/CTPC, del 03 de febrero del 2012 de la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Memorandum N°169-2012-GRC/GRPPAT**, del 24 de enero del 2012; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye la Actividad "**Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao 2012**"; es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto en el expediente de la Actividad y plantea su desarrollo a través de 2 componentes en el Área de Educación formativa con los cursos de Bisutería, Trabajos manuales y adornos y Computación; en el Área de Trabajo con los talleres de Fabricación de muebles, Fabricación de escobas, Fabricación de distintos artículos de cuero, Fabricación de zapatos de damas y Panadería; señalando que los insumos en bienes y servicios para la ejecución de la Actividad asciende a S/. 326,521.00, estimándose el costo unitario por capacitado en S/. 816.30, y que al ejecutar dicha Actividad, el Gobierno Regional del Callao: capacitara a 400 internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en especial a aquellos altamente vulnerables; correspondiendo la formulación y ejecución de dicha Actividad propuesta, de entera responsabilidad de la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao; así mismo recomienda cumplir con la programación física y financiera de metas planteadas con la Actividad, así como reportar trimestralmente a la GRPPAT, y una vez concluida la misma se proceda a liquidar la Actividad de acuerdo a la Directiva General N°1-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con RGGR N°259-2011-GRC-GGR del 17.02.11 y RGGR N°623-2011-GRC-GGR del 30.05.11;

Que, con el Informe N°034-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 30 de enero de 2012, el profesional responsable asignado de la Oficina de Logística, luego del análisis al cuadro analítico donde se muestran los bienes y servicios requeridos, verifica que los **bienes** que conforman algunos insumos de panadería como el Aceite Vegetal; Leche en Polvo; Levadura Seca; Herramientas; otros bienes; y de los Servicios de Capacitador Manejo de la Computadora; Capacitador en Bisutería; Capacitador en Fabricación de Muebles y Artículos de madera; Capacitador en Artículos de cuero; Capacitador en Panadería Básica; Monitor de Aula; Capacitador en Atención de Locutorios; Capacitador en trabajos manuales y adornos; Capacitador en Fabricación de Escobas; Capacitador en Zapatería de Damas; Capacitador en panadería especial y pastelería; respecto al cual se informa que después de la revisión del perfil, funciones y características del servicio que se plantean: dichos bienes y servicios se encuentran dentro de la **Inaplicación** del DL N°1017, Ley de Contrataciones del Estado según Artículo 3°, numeral 3.3 inciso h); **quedando solo para realizar el estudio de posibilidades que ofrece** el mercado determinando para la adquisición de Azúcar blanca x 50kg, un Valor Referencial de S/. 13,548.48, al cual le corresponde un proceso de adjudicación de menor cuantía; la Harina Especial x 50kg, un Valor Referencial de S/. 78,795.00, al cual le corresponde un proceso de Adjudicación Directa Selectiva; Huevos frescos, un Valor Referencial de S/. 31,020.90, le corresponde un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía; Manteca x 10kg, un Valor Referencial de S/. 14,490.90, le corresponde un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía; Combustible Diesel B5 (S-50), un Valor Referencial de S/. 11,893.80, le corresponde un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía; el Servicio de Coordinador de Actividad, un valor referencial de S/. 16,000.00, le corresponde un proceso de adjudicación de menor cuantía; el Supervisor de Talleres Productivos, un valor referencial de S/. 16,260.00, le corresponde un proceso de adjudicación de menor cuantía; el Servicio de Control de la Producción, un valor referencial de S/. 30,000.00, el corresponde un proceso de menor cuantía; Recomendando en dicho informe que corresponderá al área usuaria efectuar el





requerimiento conforme a sus necesidades y en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo además verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas que corresponden a las modalidades del proceso de selección al efectuar el requerimiento, así mismo deberá verificar que la actividad se encuentre debidamente incluida en el PAC-2012, garantizando así la contratación en forma oportuna;

Que, con **Memorandum N°356-2011**, del 02 de febrero del 2012; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la Certificación de Crédito Presupuestario, de S/. 326,522.00 por la fuente de financiamiento **5. Recursos Determinados**, el cual tendrá el siguiente clasificador Programático: 9002-3999999-5000489-23-051-0115-00001-53264-0044; con el cual se obtiene la cobertura suficiente para las contrataciones de bienes y servicios requeridos en la Actividad;

Que, la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao, en su informe de vistos considerando el contenido del Informe N°004-2012-GRC/ORAT-CTPC-RNYG, después de su análisis, da conformidad a las recomendaciones de la Especialista en Planificación Educativa I, referidas a la aprobación por medio de Acto Administrativo del Expediente de Actividad; y otorga conformidad a las recomendaciones para aprobar las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencias mínimos de los bienes y servicios cuya contratación está enmarcada en la Ley de Contrataciones del Estado, según se precisa en el Expediente de Contratación a fin de ejecutar la Actividad por un periodo de 11 meses del año 2012; y luego de considerar las conclusiones y recomendaciones señaladas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de las Oficinas de Planeamiento y Logística; solicita la aprobación del Expediente de Actividad "**Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao 2012**", con un presupuesto analítico desagregado de S/. 326,520.52, el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestos;

De, conformidad con las atribución asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero del 2011; contando con el visto de la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao y de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el Expediente de Actividad: "**Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao 2012**", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 326,520.52, tal como consta en el **Anexo N° 1**, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Términos de Referencias, las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación de los Bienes y Servicios para la ejecución de la Actividad "**Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao 2012**", la misma que se adjunta en los **Anexos N° 2, 3 y 4**, respectivamente; que debidamente visados forman parte de la presente resolución;

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, cumplir con notificar debidamente la presente resolución y a la oficina de logística el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



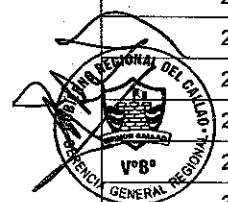
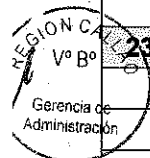
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

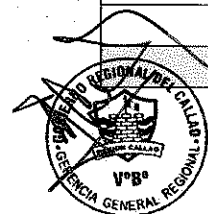
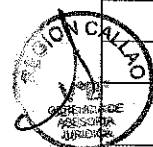
Presupuesto Analítico Desagregado

Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el marco de la Rehabilitación Productiva del G.R.C. 2012

E.G.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	Días	P.U.	Total
231111	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano					155,489.48
1	Aceite Vegetal (envase de 1 Lit.), según E.T.	litros	1,210	n/a	6.31	7,635.10
2	Azúcar Blanca (saco de 50 kg), según E.T.	sacos	91	n/a	149.28	13,584.48
3	Harina Especial (sacos de 50Kg), según E.T.	sacos	765	n/a	103.00	78,795.00
4	Huevos Frescos, según E.T.	kilos	5,853	n/a	5.30	31,020.90
5	Leche en polvo (saco de 25 Kg), según E.T.	sacos	14	n/a	410.00	5,740.00
6	Levadura Seca (paquete de 500 Gr), según E.T.	paquete	320	n/a	13.20	4,224.00
7	Manteca Vegetal (caja de 10 Kg), según E.T.	cajas	180	n/a	80.50	14,490.00
231311	Combustible y Carburantes					11,893.80
8	Combustible Diesel B5, según E.T.	Gln	860	n/a	13.83	11,893.80
2319911	Herramientas					3,553.24
9	herramienta Huequeadora de Tacos	Unidad	2	n/a	500.00	1,000.00
10	herramienta Engrampadora de Nylon	Unidad	6	n/a	250.00	1,500.00
11	Herramienta recortadora de Nylon	Unidad	2	n/a	500.00	1,000.00
12	juegos de herramientas para bisutería	juego	3	n/a	17.75	53.24
23199199	Otros Bienes					7,824.00
13	grapas de metal	kilos	52	n/a	6.00	312.00
14	nylon liso #18 colores variados	kilos	8	n/a	6.50	52.00
15	nylon liso #20 colores variados	kilos	8	n/a	6.50	52.00
16	nylon pelusiano #18 colores variados	kilos	18	n/a	7.50	135.00
17	nylon pelusiano #20 colores variados	kilos	18	n/a	7.50	135.00
18	palo de madera forrado con rosca, importada	Unidad	2,000	n/a	0.90	1,800.00
19	palo de madera forrado con rosca, nacional	Unidad	2,000	n/a	1.00	2,000.00
20	taco negro de plástico duro chico	Unidad	2,000	n/a	0.50	1,000.00
21	taco negro de plástico duro grande	Unidad	2,000	n/a	0.75	1,500.00
22	accesorios de brasier	millar	1	n/a	20.00	20.00
23	acrílicos variados, formas y colores	kilo	2	n/a	60.00	120.00
24	aros n°10	kilo	1	n/a	20.00	20.00
25	aros n°12	kilo	1	n/a	20.00	20.00
26	aros n°16	kilo	1	n/a	20.00	20.00
27	aros n°2	kilo	1	n/a	20.00	20.00
28	aros n°4	kilo	1	n/a	20.00	20.00
29	aros n°6	kilo	1	n/a	20.00	20.00
30	aros n°8	kilo	1	n/a	20.00	20.00
31	aros para llaveros	millar	1	n/a	50.00	25.00
32	asas arete	millar	1	n/a	20.00	20.00
33	billas n° 2	kilo	1	n/a	30.00	30.00
34	billas n° 4	kilo	1	n/a	30.00	30.00
35	billas n° 6	kilo	1	n/a	30.00	30.00
36	billas n° 8	kilo	1	n/a	30.00	30.00
37	broches pico loro	millar	1	n/a	30.00	30.00
38	cuero trenzado, colores	docena	5	n/a	1.00	5.00
39	dijes de plastimental, aretes	millar	1	n/a	30.00	30.00
40	gruesa de cadena diferentes	unidad	1	n/a	40.00	40.00



41	hilo de nylon n°25	docena	1	n/a	5.00	5.00
42	hilo de nylon n°30	docena	1	n/a	5.00	5.00
43	hilo de nylon n°35	docena	1	n/a	5.00	5.00
44	hilo satinados en colores	paquete	6	n/a	4.00	24.00
45	mostacillas en colores	kilo	1	n/a	30.00	30.00
46	Murano, variado colores con tira	docena	1	n/a	96.00	96.00
47	perlas 10, con tira	docena	1	n/a	48.00	48.00
48	perlas 12, con tira	docena	1	n/a	4.00	4.00
49	perlas 6, con tira	docena	1	n/a	3.00	3.00
50	perlas 8, con tira	docena	1	n/a	3.00	3.00
51	tapa cueros 2 cm	millar	1	n/a	50.00	25.00
52	tapa nudos	millar	1	n/a	25.00	25.00
53	tiras diferentes tamaño cascajos	unidad	5	n/a	3.00	15.00
232711992	Servicios Diversos-Locadores					147,760.00
54	Capacitador Manejo de la Computadora, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
55	Capacitador en Bisutería, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
56	Capacitador en Fab de Muebles y Artículos de madera, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
57	Capacitador en Artículos de cuero, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
58	Capacitador en Panadería Básica, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
59	Monitor de Aula, según T.R.	Servicio	1	5	2,100.00	10,500.00
60	Coordinador de Actividad, según T.R.	Servicio	1	4	4,000.00	16,000.00
61	Capacitador en Atención de Locutorios, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
62	Capacitador trabajos manuales adornos, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
63	Capacitador en Fabricación de Escobas, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
64	Capacitador en Zapatería de Damas, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
65	Capacitador en panadería especial y pastelería, según T.R.	Servicio	1	5	1,500.00	7,500.00
66	Supervisor de Talleres Productivos, según T.R.	Servicio	1	6	2,710.00	16,260.00
67	Servicio de Control de la Producción, según T.R.	Servicio	1	6	5,000.00	30,000.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD						326,520.52



ANEXO N°02**Términos de Referencias Mínimos****SERVICIO DE SUPERVISOR
DE TALLERES PRODUCTIVOS**

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
Gerencia de Administración
2. **TIPO DE SERVICIO REQUERIDO**
Intelectual.....(x) Técnico..... ()
3. **DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO**
 - a) Mantiene contacto directo con los capacitadores, realizando la supervisión del desarrollo temático de los talleres, verificando el cumplimiento con la curricula, según Proyectos programados
 - b) Verifica la calidad de los insumos que reúna los requisitos y características exigidas
 - c) Supervisa el correcto uso de los insumos para la elaboración de los productos y la fabricación de los proyectos programados en los talleres
 - d) Elabora y presenta a la CTPC, el informe final con los logros alcanzados por los talleres
4. **REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
Bachiller en Psicología y/o afines, con experiencia laboral sea en labores administrativas o alta Dirección de Gestión Penitenciaria mínima de un año; con capacidad de monitorear las capacitaciones en aula; dedicación exclusiva al puesto; y estudios de especialización penitenciaria.
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
El plazo de ejecución del servicio será por 180 días calendarios
6. **MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE CADA SERVICIO**
El valor referencial para el pago de los honorarios profesionales, será de S/. 16,260.00 (dieciséis mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de enero del 2012.
7. **FORMA DE PAGO DE CADA SERVICIO**
Los pagos se efectuaran en forma mensual previa presentación de Informe y Conformidad de Servicios del aérea usuaria
8. **SISTEMA DE CONTRATACION**
A suma alzada
9. **FINALIDAD PUBLICA**
Supervisión de las capacitaciones de Cursos y/o Talleres Productivos gratuitos a internos del Establecimiento Penitenciario del Callao
10. **LUGAR DE LA PRESTACION**
Establecimiento Penitenciario del Callao
11. **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**
Un año (01)

ANEXO N°02**Términos de Referencias Mínimos****SERVICIO DE COORDINADOR
DE ACTIVIDAD**

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
Gerencia de Administración
2. **TIPO DE SERVICIO REQUERIDO**
Intelectual.....(x) Técnico..... ()
3. **DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO**
 - a) Implementa los Cursos al interior del Establecimiento Penitenciario del Callao
 - b) Coordina la adecuación de los cursos con las autoridades del INPE
 - c) Coordinar con los capacitadores la conformación de los inscritos al curso
 - d) Elabora y presenta a la Comisión el informe con los logros alcanzados por los cursos
4. **REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
Profesional en Contabilidad, Administración o afines, a más de 5 años de haber concluido estudios profesionales, con más de 3 años de experiencia profesional sea para entidad pública o privada en coordinación de actividades y/o labores administrativas, con estudios afines a la profesión y capacidad de organización, con facilidad de trabajar bajo presión con personal de diversas disciplinas.
5. **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
El plazo de ejecución del servicio será por 120 días calendarios
6. **MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE CADA SERVICIO**
El valor referencial para el pago de los honorarios profesionales, será de S/. 16,000.00 (dieciséis mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de enero del 2012.
7. **FORMA DE PAGO DE CADA SERVICIO**
Los pagos se efectuarán en forma mensual previa presentación de Informe y Conformidad de Servicios del aérea usuaria
8. **SISTEMA DE CONTRATACION**
A suma alzada
9. **FINALIDAD PUBLICA**
Coordinación de las capacitaciones de los Cursos y/o Talleres Productivos gratuitos a internos del Establecimiento Penitenciario del Callao
10. **LUGAR DE LA PRESTACION**
Establecimiento Penitenciario del Callao
11. **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**
Un año (01)

ANEXO N°02**Términos de Referencias Mínimos****SERVICIO DE CONTROL
DE PRODUCCION**

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
Gerencia de Administración
2. **TIPO DE SERVICIO REQUERIDO**
Intelectual.....(x) Técnico..... ()
3. **DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO**
 - a) Realiza el control de calidad en los contenidos temáticos de los talleres
 - b) Elabora y presenta a la CTPC, los logros y avances encontrados por los capacitadores
 - c) Realiza el control del avance que se cumpla según cronograma de metas y objetivos
 - d) Elabora y presenta a la Comisión reportes del resultado obtenidos por los capacitadores
4. **REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
Profesional en ingeniería industrial, Sistemas o afines, con estudios en Office, con más de 5 años de experiencia profesional sea para entidad pública o privada en coordinación de actividades o labores administrativas, con estudios afines a la profesión y capacidad de organización,
5. **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
El plazo de ejecución del servicio será por 180 días calendarios
6. **MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE CADA SERVICIO**
El valor referencial para el pago de los honorarios profesionales, será de S/. 30,000.00 (treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley respectivos, con precios vigentes al mes de enero del 2012.
7. **FORMA DE PAGO DE CADA SERVICIO**
Los pagos se efectuaran en forma mensual previa presentación de Informe y Conformidad de Servicios del aérea usuaria
8. **SISTEMA DE CONTRATACION**
A suma alzada
9. **FINALIDAD PUBLICA**
Control de la capacitación de Cursos y/o Talleres Productivos gratuitos a internos del Establecimiento Penitenciario del Callao
10. **LUGAR DE LA PRESTACION**
Establecimiento Penitenciario del Callao
11. **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**
Un año (01)



ANEXO N°03**Especificaciones Técnicas****AZUCAR BLANCA****SUPERVISORA DE LA ACTIVIDAD****COMISIÓN TÉCNICA DE LA POLÍTICA REGIONAL PENITENCIARIA DEL CALLAO**

PRODUCTO	Azúcar blanca granulada seca en sacos de 50 Kg c.u., con una caducidad no mayor a 6 meses	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Azúcar blanca de cuerpo sólido, cristalizable, de color blanco y sabor dulce, soluble en agua, que se extrae de la caña de azúcar, de la remolacha o de otros vegetales, ideal para el endulzado de la mezcla de harina en la elaboración del pan	
CANTIDAD	91 sacos	
VALOR REFERENCIAL TOTAL	S/. 13,584.48 (trece mil quinientos ochenta y cuatro con 48/100 NS), incluido impuestos de ley	
LUGAR DE ENTREGA	Almacén del Establecimiento Penitenciario del Callao	
FORMA DE PAGO	Cancelaciones al término de cada entrega, previa conformidad del área usuaria	
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	El postor ganador realizara la entrega en 2 fechas, dentro del periodo de vigencia de la Actividad	
SISTEMA DE CONTRATACION	A Suma Alzada	
FINALIDAD PUBLICA	Adquisición de azúcar blanca para panificación en los talleres de capacitación de panadería en el Establecimiento Penitenciario del Callao	
CRONOGRAMA DE ENTREGA	Los primeros días del mes de Febrero: por 50 sacos	Los primeros días del mes de Marzo: por 41 sacos

ANEXO N°03**Especificaciones Técnicas****HUEVOS FRESCOS**

SUPERVISORA DE LA ACTIVIDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE LA POLÍTICA REGIONAL PENITENCIARIA DEL CALLAO

PRODUCTO	Huevos rosados frescos de gallina									
DESCRIPCIÓN GENERAL	Huevos frescos de gallina rosados, transportadas en jivas de cartón presentadas en lotes homogéneos, sin rajaduras ni suciedades en las cascavas, con registro sanitario y fecha de vencimiento visible. De preferencia en tamaño Pequeño; las certificaciones y otras Especificaciones deberán ceñirse a los parámetros permisibles señalados en la Ficha Técnica aprobada por el organismo supervisor de las Contrataciones del Estado-SEACE									
CANTIDAD	5,853 kilos									
VALOR REFERENCIAL TOTAL	S/. 31,020.90 (treinta y un mil veinte con 90/100 NS), incluido impuestos de ley									
LUGAR DE ENTREGA	Almacén del Establecimiento Penitenciario del Callao, , UBICADO en Prolongación Centenario s/n - Callao									
FORMA DE PAGO	Cancelaciones al término de cada entrega, previa conformidad del área usuaria									
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	El postor ganador realizara la entrega en 10 fechas, dentro del periodo de vigencia de la Actividad									
SISTEMA DE CONTRATACION	A Suma Alzada									
FINALIDAD PUBLICA	Adquisición de huevos frescos de gallina para panificación en los talleres de capacitación de panadería en el Establecimiento Penitenciario del Callao									
PROGRAMA DE ENTREGA	1 ^a entrega	2 ^a entrega	3 ^a entrega	4 ^a entrega	5 ^a entrega	6 ^a entrega	7 ^a entrega	8 ^a entrega	9 ^a entrega	10 ^a entrega
	585 Kg	585 Kg	585 Kg	585 Kg	585 Kg	585 Kg	585 Kg	585 Kg	585 Kg	588 Kg
	La entrega será dentro de los 10 primeros días de cada mes, computados desde el mes que obtuvo la buena pro hasta antes de culminar la vigencia de la Actividad. (31.12.2012)									

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien	: HUEVO FRESCO ROSADO CON CASCARON
Denominación técnica	: HUEVO FRESCO ROSADO CON CASCARON
Grupo/familia/clase	: Alimentos, bebidas y productos de tabaco/Productos lácteos y huevos/Huevos y sustitutos de huevo/Huevos frescos
Nombre del Bien en el Catálogo del SEACE	: HUEVO DE GALLINA ROSADO
Código	: A5013160600003761
Unidad de medida	: KILOGRAMO
Descripción General	: Se entiende por huevo rosado fresco de gallina (<i>Gallus Domesticus</i>), al producto de figura esferoide producido por dichas aves domésticas, limpio, sano, sin fracturas exceptuando cuando ésta sea capilar y que está constituido principalmente por el cascarón, membranas, cámara de aire, clara, chalaza, yema y germen.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

Características físico- organolépticas

Color de cáscara	: Rosado
Tamaño	: El tamaño esta dado por la masa. Los huevos de gallina rosados con cascarón aptos para consumo directo, de acuerdo a su masa, se clasificarán en:

Tamaño	Peso
Extra Grande	Una masa mayor a 65 g
Grande	Una masa comprendida entre 56 g y 64,99 g
Mediano	Una masa comprendida entre 49 g y 55,99 g
Pequeño	Una masa comprendida entre 42 y 48.99 g

Requisitos mínimos de calidad

Los huevos de gallina rosados con cascarón de acuerdo a sus características de sanidad y aspecto se clasificarán en las siguientes categorías:

- Categoría Primera.
- Categoría Común

En todas las categorías, a reserva de las disposiciones especiales para cada categoría y las tolerancias permitidas, Los huevos de gallina rosados con cascarón deberán estar:

- Estar con la cáscara de color rosado, limpio y sin rajaduras.
- No ser huevos anormales, excepto huevos con 2 yemas.
- Tener una cámara de aire de no más de 10 mm de profundidad.
- La yema será céntrica, rodeada por una clara no fluido.
- No haber sido incubados
- Tener germen ligeramente visible como máximo.
- No desprenderá olores extraños.
- Estar contaminado.
- Aquel huevo que lleve un procedimiento de lavado una vez seco debe ser recubierto con aceite vegetal o mineral (parafina) grado alimentario.

El procedimiento de cobertura debe ser efectivo y mantener la inocuidad del producto.

Grados de calidad

Los huevos de gallina rosados con cascarón aptos para consumo, de acuerdo a su exterior y al examen ovoscópico o viraje se clasifican en:

Característica	Primera	Común
Cáscara	Limpia, seca, lisa, sin lavar, de color rosado y forma característica.	Limpia, ligeramente sucia o manchada y sin lavar, de color rosado y forma característica.
Cámara de aire	Fijo y no más de 5 mm de profundidad	Ligeramente móvil, no más de 10 mm de profundidad
Yema	Apenas visible, céntrica y fija	Ligeramente visible, contenido neto, móvil, céntrica
Clara	Transparente y firme	Transparente y ligeramente firme
Germen	Invisible	Ligeramente visible

Requisitos microbiológicos (expresados en ufc/g)

Los huevos de gallina rosados, deberán cumplir con los requisitos microbiológicos siguientes:

Agente microbiano	Categoría	Clase	n	c	Límite por g.	
					m	M
<i>Aerobios mesófilos</i> (*)	2	3	5	2	10	10 ²
<i>Salmonella sp.</i> (*)	10	2	5	0	Ausencia / 25 g o mL	----

(*)/ Determinación en el contenido del huevo.

n: Es el número de unidades de muestra que deben ser examinados de un lote de alimentos, para satisfacer los requerimientos de un plan de muestreo particular.

m: Es un criterio microbiológico, el cual, en un plan de muestreo de dos clases separa buena calidad de calidad defectuosa; o en otro plan de muestreo de tres clases, separa buena calidad de calidad marginalmente aceptable. En general "m" presenta un nivel aceptable y valores sobre el mismo que son marginalmente aceptables o inaceptables.

M: Es un criterio microbiológico, que en un plan de muestreo de tres clases, separa calidad marginalmente aceptable de calidad defectuosa. Valores mayores a "M" son inaceptables.

c: Es el número máximo permitido de unidades de muestra defectuosa. Cuando se encuentra cantidades mayores de este número el lote es rechazado.

Contaminantes

Para las dos categorías de huevos de gallina rosados con cascarón se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) Residuos de plaguicidas: Los huevos deberán cumplir con los niveles máximos para residuos de plaguicidas establecidos por la Comisión del Codex Alimentarius.

Bifentrin	Límite Máximo de Residuo (LMR) 0.01 mg/kg
Diazinon	Límite Máximo de Residuo (LMR) 0.02 mg/kg

Disulfoton	Límite Máximo de Residuo (LMR) 0.02 mg/kg
Etefon	Límite Máximo de Residuo (LMR) 0.2 mg/kg
Penconazol	Límite Máximo de Residuo (LMR) 0.05 mg/kg
Tebuconazol	Límite Máximo de Residuo (LMR) 0.05 mg/kg
Vinclozolin	Límite Máximo de Residuo (LMR) 0.05 mg/kg

CERTIFICACION

Opcional

OTRAS ESPECIFICACIONES

Presentación

Los huevos de gallina rosados con cascarón deberán ser acondicionados de tal manera que queden protegidos, ventilados y bien presentados. El envase será en jabas de 100 Kg o 200 Kg nuevas y exentas de cualquier materia u olor extraño. La entidad en sus bases podrá definir otro tipo de presentación.

Rotulado

Para el etiquetado se permite el uso de materiales, en particular papel o sellos, con indicaciones comerciales, siempre y cuando estén impresos con tinta o pegamento no tóxico. Asimismo el etiquetado contendrá como mínimo lo siguiente:

- Nombre o marca del producto cuando corresponda.
- Designación del producto según la calidad y tamaño.
- Peso neto en kilogramos.

Transporte

El medio de transporte empleado no deberá transmitir a los huevos de gallina rosados con cascarón, características indeseables que impidan su consumo. Cuando el citado bien constituya riesgo, su movilización será restringida; para lo cual, la Autoridad competente establecerá, mediante dispositivos legales, las medidas correspondientes.

Vida útil

Consumo en fresco.



ANEXO N°03**Especificaciones Técnicas****HARINA ESPECIAL DE TRIGO**

SUPERVISORA DE LA ACTIVIDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE LA POLÍTICA REGIONAL PENITENCIARIA DEL CALLAO

PRODUCTO	Harina Especial de trigo para pan, en sacos de papel x 50kg								
DESCRIPCIÓN GENERAL	La harina deberá tener la consistencia de un polvo fluido en toda su masa; no deberá proceder de materias primas en mal estado; sin contaminaciones biológicas o de otra naturaleza similar; deberá ser inocuo y apropiada para el consumo humano; sin bromatos; con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento visible y marca del producto consignada en el empaque; con requisitos mínimos de micronutrientes fortificantes tales como el hierro 55mg/kg; tiamina 5mg/kg; riboflavina 4mg/kg; niacina 48 mg/kg; ácido fólico 1.2 mg/kg.								
CANTIDAD	765 sacos								
VALOR REFERENCIAL TOTAL	S/. 78,795.00 (setenta y ocho mil setecientos noventa y cinco con 00/100 NS), incluido impuestos de ley								
LUGAR DE ENTREGA	Almacén del Establecimiento Penitenciario del Callao, UBICADO en Prolongación Centenario s/n - Callao								
FORMA DE PAGO	Cancelaciones al término de cada entrega, previa conformidad del área usuaria								
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	El postor ganador realizará la entrega en 9 fechas, dentro del periodo de vigencia de la Actividad, es decir por 270 días calendarios								
SISTEMA DE CONTRATACION	A Suma alzada								
FINALIDAD PUBLICA	Adquisición de la harina especial de trigo para pan en la panificación en los talleres de capacitación de panadería en el Establecimiento Penitenciario del Callao								
CRONOGRAMA DE ENTREGA	1ª entrega	2ª entrega	3ª entrega	4ª entrega	5ª entrega	6ª entrega	7ª entrega	8ª entrega	9ª entrega
	85 sacos	85 sacos	85 sacos	85 sacos	85 sacos	85 sacos	85 sacos	85 sacos	85 sacos
	La entrega será dentro de los 10 primeros días de cada mes, computados desde el mes que obtuvo la buena pro hasta antes de culminar la vigencia de la Actividad. (31.12.2012)								

Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao 2012

ANEXO N°03Especificaciones Técnicas**MANTECA VEGETAL**

SUPERVISORA DE LA ACTIVIDAD
COMISIÓN TÉCNICA DE LA POLÍTICA REGIONAL PENITENCIARIA DEL CALLAO

PRODUCTO	Manteca vegetal en Cajas de 10 kg cada uno	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Manteca vegetal en Cajas de 10 kilos cada uno, de primera calidad, con registro sanitario vigente; con fecha de caducidad y marca del producto visible consignada en el envase del producto.	
CANTIDAD	180 cajas	
VALOR REFERENCIAL TOTAL	S/. 14,490.00 (catorce mil cuatrocientos noventa con 00/100 NS), incluido impuestos de ley	
LUGAR DE ENTREGA	Almacén del Establecimiento Penitenciario del Callao, UBICADO en la Prolongación Centenario s/n – Callao.	
FORMA DE PAGO	Cancelaciones al término de cada entrega, previa conformidad del área usuaria	
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	El postor ganador realizara la entrega en 2 fechas, dentro del periodo de vigencia de la Actividad	
SISTEMA DE CONTRATACION	Adjudicación de Menor cuantía de precios a suma alzada	
FINALIDAD PUBLICA	Adquisición de manteca vegetal para panificación en los talleres de capacitación de panadería en el Establecimiento Penitenciario del Callao	
CRONOGRAMA DE ENTREGA	1era entrega por 100 cajas: 12 de Marzo 2012	2da entrega por 80 cajas: 12 de Abril 2012

ANEXO N°03**Especificaciones Técnicas****COMBUSTIBLE**

Según se anexa Ficha Técnica del Combustible DIESEL B5 S-50

Periodo Requerido:

El periodo requerido para el Servicio será en coordinación con el encargado de la Actividad y según la programación que se estipule, para lo cual el postor ganador de la buena pro, abastecerá según el volumen de los requerimientos del cronograma que se le entregue y/o según las necesidades del área usuaria.

Forma de las Entregas:

El combustible será entregado de acuerdo al siguiente cronograma detallado:

N° entrega	U.M.	CANT TOTAL	Numero de Entregas del Combustible y fechas					
			1 entrega	2 entrega	3 entrega	4 entrega	5 entrega	6 entrega
6			20 MARZO	20 ABRIL	20 MAYO	20 JUNIO	20 JULIO	20 AGOSTO
Producto Combustible	galón	860	Cantidades de Galones por cada Entrega					
			143 gln	143 gln	143 gln	143 gln	143 gln	145 gln

- Cantidad** : 860 Galones
- Forma de Pago** : los pagos se efectuaran mensualmente, previa conformidad de Recepción de Bienes, dentro de los plazos de Ley.
- Forma de Entrega** : Según Cronograma, arriba descrito
- Lugar de Entrega** : Almacén del establecimiento Penitenciario del Callao, sito Prolongación Centenario s/n; Acapulco, CALLAO, (El proveedor entregara el productos en el Almacén, el cual será entregado y/o almacenado en Cilindros)
- Sistema de Contratación** : a precios unitarios
- Finalidad de la Contratista** : Cumplimiento del Convenio con el INPE
- Tiempo máximo de responsabilidad de la Contratistas** :
Un año (01)
- Precio Unitario** : S/. 13.83
- Monto Total de Contratación** : S/. 11,893.00



ANEXO N° 04

Expediente de Contratación para la Actividad

Capacitación en Talleres Educativos y de Trabajo para los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, en el marco de la Rehabilitación Productiva del Gobierno Regional del Callao - 2012

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad de Entregas	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de Proceso
ADQUISICION DE BIENES							
1	Azúcar Blanca (saco de 50 kg), según E.T.	Sacos	91	2	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
2	Harina Especial (sacos de 50kg), según E.T.	Sacos	765	10	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
3	Huevos Frescos, según E.T.	Kilos	5,853	10	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
4	Manteca Vegetal (caja de 10 Kg), según E.T.	Cajas	180	2	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
5	Combustible Diesel B5 (S50), según E.T.	Galones	860	6	Proceso Clásico	A precios unitarios	AMC
SERVICIOS DIVERSOS							
6	Coordinador de Actividad, según T.R.	Unidad	1	120 días	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
7	Supervisor de Talleres Productivos, según T.R.	Unidad	1	180 días	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC
8	Servicio de Control de la Producción, según T.R.	Unidad	1	180 días	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

La Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, es una institución ejecutiva que canaliza las intervenciones del Gobierno Regional del Callao en apoyo al Establecimiento Penitenciario del Callao, en todo el concerniente a las actividades de apoyo en salud, apoyo legal y en las capacitaciones de los talleres técnico productivo, en lo que a tratamiento penitenciario se refiere.

La Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, tiene por finalidad esencial a través de la Actividad **Atención y Orientación Legal gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao 2012**; absolver consultas de los internos procesados prestando asesoramiento para la tramitación de las diversas actuaciones que estos requieran, asumiendo la defensa legal en caso de indigencia o la necesidad así lo requiera; en los casos de internos sentenciados prestar el asesoramiento legal en la organización y tramitación de sus expedientes para la obtención de beneficios penitenciarios, indultos y conmutaciones, así como la tramitación de sus variaciones de penas entre otras diligencias que permitan agilizar los trámites pendientes de todos los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

En ese sentido, la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, como es su función garantiza la correcta implementación de dicho servicios entre otros; es que requiere la contratación de un servicio de transporte de personas y documentos para las visitas hacia las instituciones públicas y/o privadas dentro de los tramites realizados para los interno del Establecimiento Penitenciario del Callao

2. OBJETIVO.

La contratación del alquiler de un (1) Camioneta 4x4 Doble Cabina tiene por finalidad brindar las facilidades a la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao y al personal contratado en la Actividad "Atención y Orientación Legal gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao 2012", a fin de que esta pueda ejecutar eficientemente las acciones de tramitación legal de los expedientes de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao; y/o ejerza la dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno de las demás intervenciones que esta comisión realiza en dicho establecimiento; movilizandando personas, documentos y bienes entre la sede del Gobierno Regional del Callao y el Establecimiento Penitenciario del Callao hacia los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado que demanda la movilización hacia las diferentes instituciones involucradas. Cobra especial relevancia las zonas más alejadas como ventanilla y Lima cercado.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR Y DEL PERSONAL ASIGNADO

Del Postor.-

Persona natural o jurídica, o consorcio entre ellas, con inscripción vigente en el RNP (Proveedor de Servicios) y que no se encuentre con sanción vigente del OSCE. Experiencia mínima equivalente al 50% del valor referencial en Alquiler de



Camionetas 4x4 en el último año para prestaciones en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

Del Personal asignado.-

El proveedor asignará al servicio 2 técnicos y/o profesionales, según el siguiente detalle:

- a) **Responsable Técnico (1)**, estudios concluidos como Técnico o Profesional en Mecánica Automotriz o equivalente, y una experiencia acumulada de tres (3) años como Jefe o Responsable de Equipo Técnico en Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos.
- b) **Responsable Administrativo (1)**, estudios concluidos como Técnico o Profesional en Administración o Contabilidad o equivalente, y una experiencia acumulada de tres (3) años en Administración y/o Contabilidad en empresas del rubro de mecánica automotriz y/o de transportes y/o de alquiler de vehículos de transportes.

4. REQUISITOS MINIMOS DEL SERVICIO.

Para la movilización de personal, documentos, y equipos en las acciones de ejecución y/o dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno entre sedes y en los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado a las diferentes instituciones involucradas, se requiere una (1) Camioneta 4x4 Doble Cabina, con las siguientes características técnicas:

- a) Año de Fabricación 2010, mínimo.
- b) Camioneta Doble Cabina, mínimo.
- c) Color gris ó plata ó combinaciones de estos.
- d) Petrolera.
- e) Transmisión 4 x 4.
- f) Capacidad de carga de 900 Kg., mínimo.
- g) Capacidad de 4 pasajeros, mínimo.
- h) Cilindrada: 4 en Línea.
- i) Capacidad de motor: 2,500 cc., máximo.
- j) Potencia: 75 HP (a 3,600.rpm), mínimo.
- k) Caja de transmisión: mecánica de 5 velocidades + retroceso.
- l) Dirección: Hidráulica.
- m) Incluye Aire Acondicionado.
- n) Protector de tolva inyectado.
- o) Capacidad de tanque de combustible: 20 Gal. mínimo
- p) Cinturones de Seguridad 100% operativos en todos los asientos.
- q) Llantas aro 16" al 100% Operativas.
- r) Incluye Llanta de Repuesto, Kit de Seguridad y Botiquín de primeros auxilios (reposición inmediata luego de cada uso).
- s) Incluye mantenimiento y reparaciones por desgaste normal (mano de obra + repuestos, partes, accesorios y/o suministros).
- t) Incluye Servicio de GPS (vigente durante la duración del servicio).
- u) Incluye Seguro contra todo riesgo** (vigente durante la duración del servicio).
- v) Incluye Seguro contra accidentes de transito – SOAT (vigente durante la duración del servicio).
- w) No incluye combustible.
- x) No Incluye Chofer.



**

Deducible:

Mínimo fijo US \$ 250.00 (máximo)

Variable 20% Monto indemnizable (máximo)

Montos asegurados:Accidentes personales

– Muerte e invalidez permanente (4) US\$ 20,000 c/u (mínimo)

– Gastos de curación (4) US\$ 4,000 c/u (mínimo)

– Gastos de sepelio (4) US\$ 1,000 c/u (mínimo)

Responsabilidad civil frente a terceros

– No ocupantes US\$ 150,000 total (mínimo)

– Ocupantes (4) US\$ 20,000 c/u (mínimo)

5. PLAZO DE EJECUCION Y NUMERO DE UNIDADES REQUERIDAS

LUGAR	LABOR A REALIZAR	Nº UND	TIEMPO APROXIMADO	HORARIO DE TRABAJO	RECORRIDO APROX POR DIA (KM) (X UND)
Provincia Constitucional del Callao y Lima Metropolitana	Movilización de personal, documentos, y equipos en las acciones de ejecución y/o dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno entre sedes y en los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado a las diferentes instituciones involucradas	01	10.5 meses (315 días calendarios)	12 horas diarias de lunes a sábado	500

6. LUGAR DE ENTREGA DE LAS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA.

El postor ganador hará efectiva la entrega de la camioneta en el local del Gobierno Regional del Callao ubicado en la Av. Elmer Faucett 3970 (frente al Grupo Aéreo N° 08), en un lapso no mayor de un día luego de la firma del contrato. Con la entrega de los vehículos se entregarán dos (2) juegos de llaves por cada uno (en caso de pérdida serán repuestas por la Entidad).

Lugar de la Prestación del Servicio: Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao y Lima Metropolitana.

VALOR REFERENCIAL.

El costo mensual por el servicio de alquiler de una Camioneta 4x4 Doble Cabina es de S/8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV a precios del mes de Enero - 2012.

En consecuencia, el Valor referencial para el proceso logístico es de S/84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios del mes de Enero - 2012, por un periodo de 10.5 meses (315 días calendarios), correspondiendo a una Adjudicación Directa Selectiva

8. FORMA DE PAGO.

Los pagos serán efectuados en forma mensual contra la conformidad del área usuaria.

La conformidad será otorgada en un plazo máximo de diez (10) días calendario de vencido el periodo correspondiente previo informe del Supervisor del contrato el mismo que se presentará a mas tardar al quinto día de vencido el periodo respectivo.

9. SISTEMA DE CONTRATACION.



➤ A suma Alzada

10. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

El apoyo logístico en las Atenciones Legales y de orientación gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

11. PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

2 años.



ANEXO N°03**Especificaciones Técnicas****AZUCAR BLANCA****SUPERVISORA DE LA ACTIVIDAD**

COMISIÓN TÉCNICA DE LA POLÍTICA REGIONAL PENITENCIARIA DEL CALLAO

PRODUCTO	Azúcar blanca seca en sacos de papel 50 Kg c.u., con rotulo de fecha de vencimiento no mayor a 6 meses	
DESCRIPCIÓN GENERAL	Azúcar blanca de uso domestico de color blanco y sabor característico, soluble en agua, que se extrae de la caña de azúcar, de la remolacha o de otros vegetales, ideal para el endulzado de la mezcla de harina en la elaboración del pan, en envases de papel que proteja al bien de impurezas y materias extrañas a la Azúcar, debe precisar registro y autorizaciones sanitarias; las características técnicas, requisitos, certificación y otras Especificaciones deberán ceñirse a los parámetros permisibles señalados en la Ficha Técnica aprobada por el organismo supervisor de las Contrataciones del Estado SEACE	
CANTIDAD	91 sacos	
VALOR REFERENCIAL TOTAL	S/. 13,584.48 (trece mil quinientos ochenta y cuatro con 48/100 NS), incluido impuestos de ley	
LUGAR DE ENTREGA	Almacén del Establecimiento Penitenciario del Callao, UBICADO en Prolongación Centenario s/n - Callao	
FORMA DE PAGO	Cancelaciones al término de cada entrega, previa conformidad del área usuaria	
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	El postor ganador realizara la entrega en 2 fechas, dentro del periodo de vigencia de la Actividad	
SISTEMA DE CONTRATACION	A Suma Alzada	
FINALIDAD PUBLICA	Adquisición de azúcar blanca para panificación en los talleres de capacitación de panadería en el Establecimiento Penitenciario del Callao	
CRONOGRAMA DE ENTREGA	1era entrega por 50 sacos: 12 de Marzo 2012	1era entrega por 41 sacos: 30 de Marzo 2012

INFORME TECNICO

AZUCAR BLANCA

I.-ANTECEDENTES

La ficha original fue elaborada y puesta en el SEACE y se tomó como referencia a la Norma Técnica Peruana – NTP ITINTEC 207.002 1981. También se le conoce como Azúcar Blanco Directo.

II.-FICHA TECNICA INICIAL

La ficha inicial del Azúcar Blanca, consideró entre otras características a la polarización, cenizas sulfatadas, color, humedad y SO₂.

III.-OBSERVACIONES FORMULADAS A LA FICHA INICIAL.

Durante el periodo para recibir sugerencias del público en general, se recibió una sugerencia al respecto, la cual se solicitaba que el envase no deberá alterar las características del producto y deberá preservar las mismas durante su transporte y almacenamiento. Los envases deberán llevar impresos en forma destacada la leyenda “Azúcar Blanco Directo”.

IV.-REVISION DE LA FICHA INICIAL POR SNOASC.

SNOASC, revisó la ficha inicial y recomendó algunas modificaciones a la ficha, en lo que se refiere a la inspección y muestreo del producto en donde recomienda utilizar el Plan de Muestreo del Codex para Alimentos Preenvasados (NCA 6,5) – CODEX STAN 233.

V.-FICHA TECNICA REFORMULADA POR SNOASC.

Información al: 21/07/2005 11:07

**PROYECTO DE FICHA TÉCNICA
EN EVALUACIÓN****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Denominación del Bien	:	AZUCAR BLANCA
Denominación técnica	:	AZUCAR BLANCA
Grupo/clase/familia	:	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS/ACEITES, AZUCAR, GRANOS Y HARINAS CON SUS DERIVADOS/AZUCAR
Nombre del Bien en el catálogo del MEF	:	AZUCAR BLANCA X 0.5 KILO
Código	:	B090600050001
Estado	:	En evaluación
Unidades de medida	:	kilogramo
Periodo para recibir sugerencias en el SEACE	:	del 04/07/2005 al 16/07/2005
Fecha de inscripción en el SEACE	:	
Descripción general	:	La presente Ficha Técnica describe los requisitos que debe cumplir el azúcar blanca para uso doméstico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- **Polarización a 20 °C**
Máximo : ---
Mínimo : 99.4
- **Cenizas sulfatadas (%)**
Máximo : 0,25
Mínimo : ---
- **Color (420) Unidades ICUMSA**
Máximo : 60
Mínimo : --
- **Humedad (%)**
Máximo : 0,12
Mínimo : --
- **SO2 8 (libra) ppm**
Máximo : 70
Mínimo : --

REQUISITOS

- **Inspección, muestreo y método de ensayo**
La inspección, muestreo y método de ensayo para con el producto se realizarán acorde a lo establecido en la NTP ITINTEC 207.002-1981.

CERTIFICACIÓN

- **Certificaciones**
Según la solicitud del comprador se podrá exigir certificados de calidad emitidos por certificadoras acreditadas ante INDECOPI.

OTRAS ESPECIFICACIONES

ROTULADO, ENVASE Y EMBALAJE

El envase no deberá alterar las características del producto y deberá presentar las mismas durante su transporte y almacenamiento.

Los envases deberán llevar en forma destacada la leyenda "AZUCAR BLANCO DIRECTO" y las siguientes indicaciones en caracteres legibles: NTP 209.038 Norma General Para Rotulado de alimentos envasados:

- Forma en que se presenta por ejemplo: granulado.
- Peso neto en kilogramos del producto embasado.
- Nombre o razón social del fabricante o de la entidad comercial bajo cuya marca se expende el producto.

El empaque o envase del producto podrá ser en bolsas o en sacos.

Powered By XPORTAL

SUGERENCIAS RECIBIDAS

Para la Inspección y Muestreo del producto se recomienda utilizar el: "Plan de Muestreo del Codex para Alimentos Preenvasados (NCA 6,5) – CODEX STAN 233

El Comprador deberá exigir Certificados de Conformidad emitidos por Organismos de Certificación Acreditados ante INDECOPI.

Total de sugerencias:

